



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

COMITÉ DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs. 12:25
Número: 516	Fojas: 41
Expte. N°	
Excmo.	

62/2017

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 8 de septiembre del 2020.-

ASUNTO N°: 1201/2019.-

EXPEDIENTE N°: 62/2017.-

REFERENTE: Del señor Camiolo Mauricio. Remite solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21.

SEÑORAS y SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose remitido y puesto a consideración de la comunidad ante la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30 de julio del corriente año, por lo expuesto, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.

Convalidan el presente según Acta 05/2020



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

62/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967 Anexo I. Indicadores Urbanísticos. FOS - FOT y retiro contrafrontal mínimo a la parcela identificada catastralmente como Parcela 21, del Macizo 5E de las Sección Q, sobre Calle Carlos Fuentealba 4625; según Anexo I que corre a la presente.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a dicha parcela a un FOS de 0.70 y FOT 1.20.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



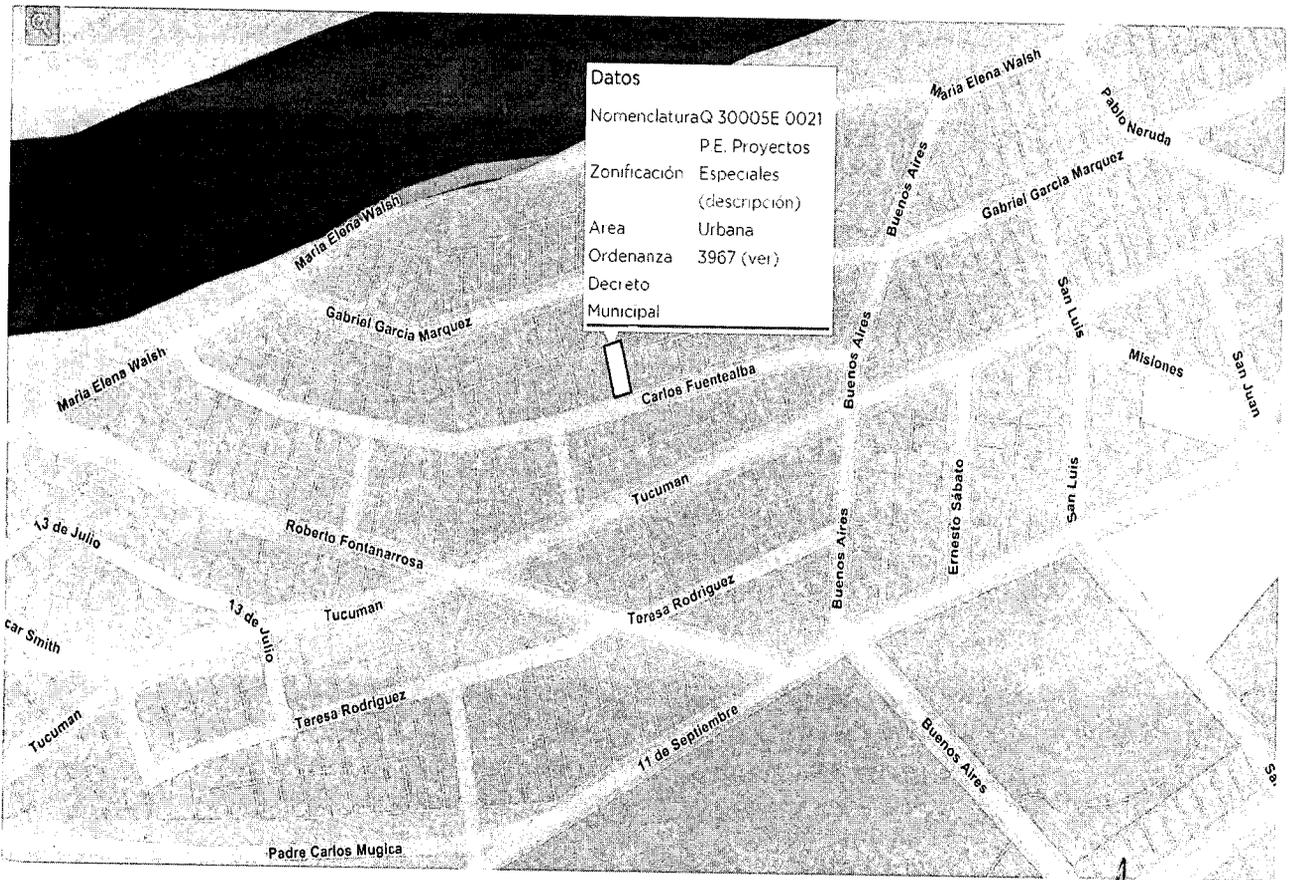
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

62/2017

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SECCION Q, MACIZO 5E, PARCELA 21



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ACTA N° 5/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 8 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 11:35, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, de los concejales Laura AVILA, Juan Carlos PINO, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ, Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Manuel ROMANO, por FORJA

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 373/2020, expediente 99/2016 – Tratamiento en segunda lectura. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, Macizo 17. Se resuelve mantener en comisión. Convalidan los presentes.-

Se hace presente la vecina Marisa LOPEZ quien agradece por la oportunidad de poder explicar el asunto. Sostiene que la traza que se realizó quedo de una manera en el plano municipal y de otra manera en la realidad.

Solicitan poder incorporar parte de la fracción que queda de la línea municipal a sus terrenos existentes; además de poder abonar dicha diferencia actualmente.

También toma la palabra Patricia FULCO quien menciona que posteriormente tendrán una reunión con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Toma la palabra el Concejel Romano quien comenta que de acuerdo al uso y las condiciones topográficas se le podría brindar la herramienta para que se anexe lo que necesitan.

Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando la Ordenanza en Segunda Lectura. Convalidan los presentes.

Asunto 1201/2019, expediente 62/2017 - Mauricio Adrián Camiolo. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5e, Parcela 1. *Tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30/07/2020.*

Se hace presente el señor Mauricio Camiolo quien manifiesta la necesidad de arreglar el problema que posee actualmente, sosteniendo que está dispuesto y ha realizado todo lo que pudo.

Toma la palabra el concejal Garramuño, quien sostiene que no puede acompañar una excepción como está escrita la solicitud del vecino.

Toma la palabra el concejal Pino quien menciona que el vecino lleva años solicitando la excepción y sostiene que por más que el asunto pase por el COPU, el dictamen del mismo no es vinculante. Asimismo sostiene que dicho problema es consecuencia de un profesional.

El concejal Pino menciona que se le puede incorporar un artículo que prohíba al vecino seguir construyendo.

La concejal Oviedo sostiene que deberán cobrarse por los pedidos de excepción.

Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.

Asunto 420/2020, expediente 52/2020 – Robinson Vargas. Solicita excepción al artículo VII.1.2.1.2(R2) residencial densidad media/baja del CPU, para la obra ubicada en intendente Adolfo José Cano 931. Se aconseja Dictamen Final aprobando Minuta de Comunicación al vecino para que inicie el trámite en el COPU. Convalidan los presentes.

Asunto 355/2020, expediente 182/2002 – C. de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 567/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 352/2020, expediente 182/2002 C. de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 641/2019. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 350/2020, expediente 182/2002 C. de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 951/2019. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Obras Públicas. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 341/2020, expediente 139/2014 – Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 919/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11/03/2020, por medio de la cual se reserva con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle tan, en el barrio akar. Se aconseja Dictamen Final aprobando Proyecto de Resolución, aceptando veto. Convalidan los presentes.-

Asunto 319/2020, expediente 38/2020 – Del Frente de Todos-PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Se resuelve predictamen a Debate Ciudadano.- convalidan los presentes.

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el numero de losas intervenidas y cuantos m2 significo dicha intervención; etc. *Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN* para mayor estudio. *Convalidan los presentes.*

Asunto 27/2020, expediente 5/2020 - El señor Jorge Sebastián Pacheco. Remite solicitud de excepción en el comercio Caramelitos, sito en Kuanip 1219, referente al acceso al local. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando Minuta de Comunicación al vecino para que inicie el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes.-

Asunto 16/2020, expediente 57/2019 – Del señor Santiago Colque Velásquez. Remite solicitud que se le informe el estado en el que se encuentra el Asunto 504/2019 (pedido de excepción a la Ordenanza 3678, cuerpos salientes sobre vía pública). Se aconseja DICTAMEN FINAL giro a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.-

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998 – Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la 9ª sesión ordinaria, por medio de la cual se desafectaba del uso publico una

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

FECHA: 05/11/2019
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

superficie de 2.734,87 m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1092/2019, expediente 84/1993 - C. Planeamiento y Obras Publicas. Dictamen Final sobre asunto 503/2019. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017. Se resuelve Pre dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-**Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. C. Planeamiento y Obras Públicas.** Dictamen final sobre asunto 753/2018 por el cual se aconseja remitir a conocimiento de bloque el Proyecto de Ordenanza referido a autorizar el emplazamiento de una subestación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen - Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso). Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1024/2019 - expediente 93/2016. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a la obra "repavimentación 1400 mts - avenida Perito Moreno - sistema de promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del Señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-10467-2019 r/solicitud de excepción al CPU sobre uso: quincho para la parcela I-15-4 propiedad del señor García. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1020/2019, expediente 104/2019. Del Señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 10186-2019 r/solicitud de excepción al artículo V.3.2 "Retiro de Frente Obligatorio del CPU a la parcela H-35-11, propiedad del señor Monte de Oca. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-6627-2019 referido a solicitud de excepción al CPU para la parcela a-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

34-13b propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la iglesia roca de paz). Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1017/2019, expediente 103/2019. Del señor intendente municipal. Remite expediente DU-9371-2019 r/solicitar excepción al artículo vii.1.2.1.2 retiro frontal, zonificación r2 y al artículo v.3.2 del CPU para la parcela d-1c-2, propiedad del señor Francisco Solano Rojas.

Se hace presente la vecina Benitez quien menciona que necesita la excepción porque la obra esta antirreglamentaria.

La vecina comenta que actualmente funciona un local de peluquería.

Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando proyecto de Ordenanza por haber pasado por Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.

Asunto 654/2019, C. Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictámenes Finales referente a veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al CPU para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velásquez. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Miguel Ángel Roberto. Solicita que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina". Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 393/2019, expediente 615/2003. Vecinos del Barrio Mirador de los Andes. El señor Juan Menichetti solicita que se designe con el nombre "plazoleta ara san juan", a la nueva plaza ubicada contigua al centro comunitario del barrio mirador de los andes. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

BO. COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Asunto 1225/2018, expediente 1262/1998. Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza r/ incorporar el artículo 2bis de la ordenanza 5460 y de la ordenanza 5228. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.

Asunto 1215/2018, expediente 565/1995. C. Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre asunto 124/2017 por el cual se aconseja sancionar proyecto de ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público el espacio verde identificado como sección h, macizo 17, parcela 1 rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (expediente DU 4725-2018). Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 759/2018, expediente 65/2018. Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU 2458-2018 referente a solicitud de excepción al CPU CE y ordenanza 3678, Araque Guillermina. Habiéndose tratado el 19 de noviembre de 2019. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-

Asunto 620/2018, expediente 84/1993. Vecinos del barrio Mirador del Olivia. Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe con el nombre Sargento Víctor Samuel guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 367/2018, expediente 162/2005. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el art. VII.1.2.1.2 residencial densidad media/baja, indicadores urbanísticos, retiro frontal sobre calle Ceferino Namuncurá, del CPU, a la parcela identificada como sección I, macizo 69, parcela 1. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 287/2018, expediente 50/2015. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FEDERICO JUNIO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

superficie máxima a construir en cada predio y altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 220/2018, expediente 6/2017. C. Planeamiento y Obras Públicas. Dictámenes Finales en Mayoría y Minoría referentes a remite expediente DU865-2017 r/solicitud de excepción al código de planeamiento urbano y a la ordenanza municipal 2372 para la parcela a-72-11, ocupante Hard Rock Ushuaia S.A. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1254/2017, expediente 52/1993. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1249/2017 - Expediente 185/1987. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. Del Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado como parcela 4b, macizo 9, de la sección. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 708/2017, expediente 283/1993. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. Y VII:1.2.1.1. Del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernández Martín/Alfaro Aranguiz María Laura". Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 699/2017, expediente 21/2006. Del señor Intendente Municipal. Remite decreto municipal nº 878/2017 r/aprobar el convenio 11413 celebrado entre la municipalidad y la asociación civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la sección A. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. el señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A. y las instituciones Club Náutico de Ushuaia y Afasyn.; y solicita que se habilite a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIJA DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

la empresa cauquenes S.A. a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 80/2017, expediente 1568/1998. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/declarar reserva natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y e-8-14 y 16. (Barrio Ecológico). Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1699/2016, expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 427/2016, expediente 94/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/ a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 653/2015, expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de ordenanza r/los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el CPU y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado derecho de compensación por asignación de indicadores urbanísticos especiales. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 512/2015, expediente 84/1993. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza r/todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente cedida al Uso Público debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firmán al pie los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
040
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 28 JUL 2020

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 30 de julio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 38/2020, proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- asunto 238/2020, proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad;
- asunto 1201/2019, solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 30 de julio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 38/2020, proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- asunto 238/2020, proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad;
- asunto 1201/2019, solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 040/2020.-

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Adrian Alejandro BRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

62/2017

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14 de julio del 2020.-

ASUNTO N°: 1201/2019.-

EXPEDIENTE N°: 62/2017.-

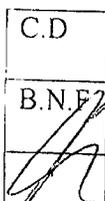
REFERENTE: Del señor Camiolo Mauricio. Remite solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan el presente según Acta 04/2020

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

62/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967 Anexo I. Indicadores Urbanísticos. FOS - FOT y retiro contrafrontal mínimo a la parcela identificada catastralmente como Parcela 21, del Macizo 5E de las Sección Q, sobre Calle Carlos Fuentealba 4625; según Anexo I que corre a la presente.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a dicha parcela a un FOS de 0.70 y FOT 1.20.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

040

ACTA N° 4/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, de los concejales Laura AVILA, Juan Carlos PINO y Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ, Mariana OVIEDO por el MPF.

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 319/2020, expediente 38/2020 – Del Frente de Todos-PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve NOTA DE COMISION invitando a la Secretaria de Medio Ambiente. Convalidan los presentes.

Asunto 269/2020, expediente 615/2003 - De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen Final referente a Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante la construcción de una plaza en un sector contiguo a la Tira 20 del barrio Mirador del Olivia. Se aconseja Dictamen Final giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 11:10 se incorpora a la reunión el Concejel Gabriel DE LA VEGA.

Asunto 263/2020, expediente 526/2004 – De la Comisión Permanente de Policía Municipal. Dictamen Final sobre asunto 149/2020 referido a la solicitud del Colegio de Profesionales Técnicos que se dicte un acto administrativo en el cual el Cuerpo Deliberativo deje sin efecto las infracciones realizadas por la Dirección que la misma Municipalidad le quito la atribución para aplicarlas. Se aconseja Dictamen Final giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Asunto 186/2020, expediente 84/1993. De la Sra. Marcela Bragulat. Remite Solicitud para que se modifique el nombre de calle Papa Francisco por Del Papa. Se aconseja

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dictamen Final aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN a la Vecina, para que acerque el 60% de las firmas.

Asunto 172/2020, expediente 52/1993. De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre asunto 60/2019. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referido a establecer como Reserva Deportiva Recreativa al area identificada como Area 2. Se aconseja Dictamen Final aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN AL Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 103/2020, expediente 1118/1999. Vecinos de Nuestra Ciudad. Remiten solicitud para que se trate la problemática del barrio (Ordenanza Municipal 5494 - Emergencia Socio Urbano Ambiental). *Se resuelve mantener el asunto en comision para mayor estudio.* Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes-

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el numero de losas intervenidas y cuantos m2 significo dicha intervención; etc. *Se resuelve mantener en Comision. Convalidan los presentes.*

Asunto 81/2020, expediente 13/2020 – Del Sr. Victorio Bronzini. Remite solicitud de excepción al Código de Planeamiento para el inmueble sito en la calle Belakamain 389, donde funciona su emprendimiento familiar Taller Vittorio. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes-

Asunto 27/2020, expediente 5/2020 - El señor Jorge Sebastián Pacheco. Remite solicitud de excepción en el comercio Caramelitos, sito en Kuanip 1219, referente al acceso al local. Se resuelve PREEDICTAMEN a DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

Asunto 16/2020, expediente 57/2019 – Del señor Santiago Colique Velásquez. Remite solicitud que se le informe el estado en el que se encuentra el Asunto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Adrián Alejandro GRANDES
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

040

504/2019 (pedido de excepción a la Ordenanza 3678, cuerpos salientes sobre vía pública). Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU 740/2017 r/solicitud de excepción al CPU para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velasquez. Se resuelve mantener en comision. convalidan los presentes.

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998 – Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la 9º sesión ordinaria, por medio de la cual se desafectaba del uso publico una superficie de 2.734,87 m2, 1.649,50 m2 y 1.626,65 m2 aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 1201/2019, expediente 62/2017 - Mauricio Adrián Camiolo. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5e, Parcela 1. *Se resuelve PREDICTAMEN a DEBATE CIUDADANO.*

Asunto 1092/2019, expediente 84/1993 - C. Planeamiento y Obras Publicas. Dictamen Final sobre asunto 503/2019. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5017. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. C. Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre asunto 753/2018 por el cual se aconseja remitir a conocimiento de bloque el Proyecto de Ordenanza referido a autorizar el emplazamiento de una subestación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen - Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso). Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”
Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesoreria
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 1024/2019 - expediente 93/2016. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a la obra "repavimentación 1400 mts - avenida Perito Moreno - sistema de promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del Señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-10467-2019 r/solicitud de excepción al CPU sobre uso: quincho para la parcela I-15-4 propiedad del señor García. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1020/2019, expediente 104/2019. Del Señor Intendente Municipal. remite expediente DU 10186-2019 r/solicitud de excepción al artículo V.3.2 "Retiro de Frente Obligatorio del CPU a la parcela H-35-11, propiedad del señor Monte de Oca. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-6627-2019 referido a solicitud de excepción al CPU para la parcela a-34-13b propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la iglesia roca de paz). Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1017/2019, expediente 103/2019. Del señor intendente municipal. Remite expediente DU-9371-2019 r/solicitar excepción al artículo vii.1.2.1.2 retiro frontal, zonificación r2 y al artículo v.3.2 del cpu para la parcela d-1c-2, propiedad del señor Francisco Solano Rojas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 987/2019, expediente 101/2019. FPV - Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2 y del artículo VIII.IV del Código de Planeamiento Urbano a la Parcela B-74-6. Se aconseja Dictamen Final aprobando Minuta de Comunicación al COPU adjuntando asunto. Se incorpora el Concejal Juan Manuel Romano.

Asunto 930/2019, expediente 84/1993. Sr. Intendente Municipal. Remite veto a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11/09/2019, por la cual

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

040

se incorpora con la numeración correlativa correspondiente al anexo I de la OM 1494, la denominación arquitecto Roberto Rimoldi. Se aconseja pre dictamen a DEBATE CIUDADANO aprobando PROYECTO DE RESOLUCION aceptando veto y Sancionado PROYECTO DE ORDENANZA reservando el nombre para el Sector.

Asunto 871/2019, expediente 24/2010. Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza r/instituir como esquema básico para obras de cordón cuneta, pavimentación y red pluvial a la memoria técnica y pliego de especificaciones técnicas y clausulas especiales que acompaña a la presente como anexo I. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE:

Asunto 654/2019 C. Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictámenes Finales referente a veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 515/2019, expediente 62/2019. Del señor Intendente municipal. Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una fracción de aproximadamente 3932 m2 de la calle chaco (sin abrir) de la ciudad de Ushuaia (expediente 6334-DU-2019). Sección I macizo 97 parcela 1A. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM. Convalidan los presentes.

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Miguel Ángel Roberto. Solicita que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina". Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 393/2019, expediente 615/2003. Vecinos del Barrio Mirador de los Andes. El señor Juan Menichetti solicita que se designe con el nombre "plazoleta ara san juan", a la nueva plaza ubicada contigua al centro comunitario del barrio mirador de los andes. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1225/2018, expediente 1262/1998. Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza r/ incorporar el articulo 2bis de la ordenanza 5460 y de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Plancamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ordenanza 5228. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1215/2018, expediente 565/1995. C. Planeamiento y Obras Públicas. *Dictamen final sobre asunto 124/2017 por el cual se aconseja sancionar proyecto de ordenanza. r/regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado.* Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como sección h, macizo 17, parcela 1 rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (expediente DU 4725-2018). Se resuelve NOTA DE COMISION al Departamento Ejecutivo.

Asunto 760/2018, expediente 66/2018. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente r/solicitud de excepción al CPU s/retiros, Muñoz Vera - J-70-02. Se aconseja Dictamen Final a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Asunto 759/2018, expediente 65/2018. Del señor Intendente municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 622/2018, expediente 615/2003. Vecinos del barrio Mirador del Olivia. Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe el nombre Alférez Guillermo Nasif a la plazoleta donde se encuentra enclavado un mástil con la bandera nacional. Se aconseja Dictamen Final a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Asunto 620/2018, expediente 84/1993. Vecinos del barrio Mirador del Olivia. Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe con el nombre Sargento Víctor Samuel guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 367/2018, expediente 162/2005. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el art. VII.1.2.1.2 residencial densidad media/baja, indicadores urbanísticos, retiro frontal sobre calle Ceferino Namuncurá, del CPU, a la parcela identificada como sección I, macizo 69, parcela 1. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 287/2018, expediente 50/2015. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU, superficie máxima a construir en cada predio y altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 220/2018, expediente 6/2017. C. Planeamiento y Obras Públicas. Dictámenes Finales en Mayoría y Minoría referentes a remite expediente du 865-2017 r/solicitud de excepción al código de planeamiento urbano y a la ordenanza municipal 2372 para la parcela a-72-11, ocupante Hard Rock Ushuaia S.A. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1254/2017, expediente 52/1993. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1249/2017 - Expediente 185/1987. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. Del Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado como parcela 4b, macizo 9, de la sección. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 708/2017, expediente 283/1993. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. Y VII.1.2.1.1. Del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernández Martín/Alfaro Aranguiz María Laura". Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 699/2017, expediente 21/2006. Del señor Intendente Municipal. Remite decreto municipal nº 878/2017 r/aprobar el convenio 11413 celebrado entre la municipalidad y la asociación civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la sección A. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico Julio SCAREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. el señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A. y las instituciones Club Náutico de Ushuaia y Afasyn.; y solicita que se habilite a la empresa cauquenes S.A. a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 80/2017, expediente 1568/1998. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/declarar reserva natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y e-8-14 y 16. (Barrio Ecológico). Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1699/2016, expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1450/2016, expediente 43/2016. Tratamiento en Segunda Lectura. Proyecto de ordenanza r/ratificar el decreto municipal 1030/16, mediante el cual se aprueba el convenio de uso, conservación y custodia 10465, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix s.a. Se aconseja Dictamen Final a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Asunto 427/2016, expediente 94/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/ a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 653/2015, expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de ordenanza r/los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el CPU y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado derecho de compensación por asignación de indicadores urbanísticos especiales. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

"Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 512/2015, expediente 84/1993. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza r/todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente cedida al Uso Público debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 11:23 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrian Alejandro GRANDIS
Responsable Tesorería
Concejo Deliberante
Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”

PODERES - 18/07/2020 - 18/07/2020 - 18/07/2020

Melella elevó reclamo a la ONU por la militarización en el Atlántico Sur

El mandatario elevó un reclamo formal dirigido al Secretario General de la Asamblea General de la ONU, donde sostuvo que la militarización por parte de Reino Unido "preocupa no sólo a la Argentina sino también a los países del área y fuera de ella, por tratarse de una acción violatoria de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur". En ese sentido sostuvo que "el único sentido de esta zona es el de velar por el derecho de nuestros ciudadanos a vivir en una región de paz, libre de armas de destrucción masiva y en un ambiente protegido".

El gobernador Gustavo Melella elevó una carta formal al Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que destaca la función del mismo como garante de sus buencas ofensas para la realización de las negociaciones bilaterales en pos de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la Cuestión del Atlántico Sur. Asimismo, plantea la preocupación de la población de Tierra del Fuego ante la creciente militarización llevada a cabo en la zona de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, los cuales son parte del Territorio Nacional Argentino y parte integral de la Promesa.

Melella sostiene que el hecho de la misma enviada a la oficina del Secretario General, Antonio Guterres, es la realización de una nueva serie de ejercicios militares en las Islas Malvinas por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Algo que dice ser "preocupante no sólo a la Argentina sino también a los países del área y fuera de ella, por tratarse de una acción violatoria de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, instituida por la resolución 2147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 27 de octubre de 1966, que establece a todas las ciudades de todas las demás regiones, en especial a los Estados miembros importantes,



Concejo Deliberante Ushuaia
Institución de fin del mundo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 30 de julio del 2020 a las 19:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes puntos:

- 38/2020, proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
 - 238/2020, proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el estado de la ciudad;
 - 1201/2019, solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frental, POS y POT, para la obra ubicada en la Sección Q, Manzana SE, Parcela 31.
- Asimismo se informa que se podrá hacer presencia por escrito vía mail a concejo@deliberanteushuaia.gub.uy o presencialmente en la sede del Concejo Deliberante Ushuaia, Presidencia Juan Carlos Pino

que respeten estrictamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en adelante mediante la reducción y eventual eliminación de su potencial militar en dicha zona", data Melella en el escrito.

El titular del Ejecutivo Nacional manifestó además que "la Argentina, a través de la resolución 2147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se comprometió a la creación de una comisión pacífica a la disputa de soberanía, contribuyendo una oferta para la región toda y consecuentemente involucrados en el Atlántico Sur", afirmando que "el único sentido de esta zona es el de velar por el derecho de nuestros ciudadanos a vivir en una región de paz, libre de armas de destrucción masiva y en un ambiente protegido".

La carta fue dirigida también a la entonces esposa del presidente de la Nación, Alicia Kirchner, quien en su momento de ejercicio estuvo a la Asamblea Legislativa aludió que "no hay posibilidad para negociaciones en el siglo XXI", planteando además que "para la soberanía argentina, no existe otro camino que el de la diplomacia y lo son para hacer valer nuestra voz".

"Destacamos nuevamente y acompañamos el rol de nuestra Gobierno Nacional, el cual está abocado al diálogo y la implementación de políticas de Estado para la consecución de ese objetivo fundamental e irrenunciable del Pueblo Argentino, fortaleciendo el apoyo de la comunidad internacional en la Cuestión de las Islas Malvinas y Georgias del Sur, mediante nuestros derechos soberanos en el Atlántico Sur", afirmó con el apoyo del Concejo Deliberante Ushuaia.

de las Islas Malvinas y Georgias del Sur, mediante nuestros derechos soberanos en el Atlántico Sur", afirmó con el apoyo del Concejo Deliberante Ushuaia.

Al tomar la palabra el titular de la zona, el gobernador sostuvo que "la conducta del Reino Unido en relación a la disputa de soberanía resulta incompatible con sus obligaciones en virtud de las disposiciones de la Carta, respecto al arreglo pacífico de las controversias internacionales". Concluyó que "ello resulta particularmente grave en su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad Organizado de velar por la paz y cooperación internacional".

En el escrito se mencionó por otro lado la importante Condición del mandato de la misión de Buenos Aires transmitido a la figura del Secretario General, cuyo objetivo es lograr que la Argentina y el Reino Unido resuman las negociaciones de soberanía respecto de la Cuestión del Atlántico Sur.

Finalmente, Melella dijo que durante la gestión la postura del Gobierno Nacional, el cual está abocado al diálogo y la implementación de políticas de Estado para la consecución de ese objetivo fundamental e irrenunciable del Pueblo Argentino, fortaleciendo el apoyo de la comunidad internacional en la Cuestión de las Islas Malvinas y Georgias del Sur, mediante nuestros derechos soberanos en el Atlántico Sur, afirmó con el apoyo del Concejo Deliberante Ushuaia.

10 de julio de 2020 • El Fin del Mundo

La Secretaría de la Mujer realiza el seguimiento de 2800 casos de violencia de género

El área de género del Municipio de Ushuaia brinda acompañamiento y asistencia psicológica, legal y económica con equipos interdisciplinarios, a mujeres que atravesaron situaciones de violencia. Ante la pandemia y la imposibilidad de ofrecer atención presencial, el equipo diseñó nuevas estrategias de atención remota, en articulación con otras áreas.

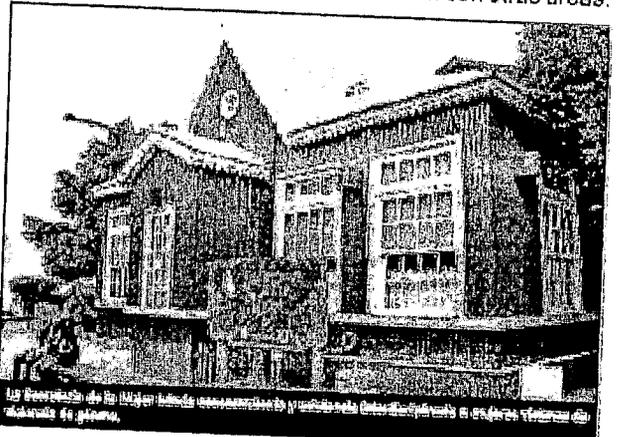
La Municipalidad de Ushuaia a través de la Secretaría de la Mujer, realizó el seguimiento de los 2800 casos de mujeres que atravesaron situaciones de violencia, en los que intervino el área de género de la ciudad, 2120 hasta el mes de marzo a los que se sumaron los 700 más desde entonces.

Esta preocupación motivó la creación de un comité por la pandemia respecto a la secretaría. Nestlé Trossano explicó, porque una de las cuestiones que leña el momento es asistir a la secretaría y apoyo que se encontraba desde por algunos días. A partir de esto, reuniones que se van muy rápidamente con el

equipo de 31 integrantes que trabajan en la secretaría, con el equipo interdisciplinario, explicó.

La secretaría municipal explicó que "trabajamos los 2120 legajos que tenemos hasta diciembre de 2019 y los llamamos una a una para contactar con ellas y saber cómo se encuentran y brindar toda la ayuda desde la Dirección de la Municipalidad", y en ese momento, "nos encontramos con situaciones muy complejas, mujeres que no podían hablar, en algunos casos hubo que actuar casi de oficio", explicó.

Actualmente la secretaría ya interviene en 2800 casos de mujeres que han



La Secretaría de la Mujer brinda acompañamiento y asistencia psicológica, legal y económica a mujeres víctimas de violencia de género.

Concejo Deliberante USHUAIA
Para más información, unirse a la página

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **jueves 30 de julio del 2020** a las **13:00 horas** la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 38/2020, proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
 - 238/2020, proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de bicopos que contienen material plástico en el estado de la ciudad,
 - 1201/2019, solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frente, FOS y FOI, para la obra ubicada en la Sección Q, Manzana SE, Parcela 21.
- Adicionalmente se informa que se podrán hacer presentaciones por escrito vía mail a: concejo.deliberante.ushuaia@hotmail.com
Presidente: concejal Juan Carlos Pino

padecido situaciones de violencia y con el acompañamiento y la asistencia tanto psicológica como legal que ofrece el fondo municipal han logrado superar esta situación. "Estamos trabajando de elaborar las estrategias para poderles dar que 20% de las mujeres continúan viviendo en situaciones de violencia de género y que estas cosas van a ser un tema permanente por nuestros equipos", concluyó la funcionaria.

Recordó que cuando comenzó la gestión actual de la secretaría de la Mujer, cuando comenzó el trabajo iniciado por la actual concejal María Peña, "teníamos una planificación que nunca fue aceptada a las condiciones que presentaba la pandemia por COVID-19", dijo.

Concluyó Martín indicó que "mucho rápidamente pudimos armar las nuevas estrategias, anticipándonos unos 20 días a lo que era a luego una medida de emergencia, la situación remota con función de asistencia tanto psicológica como legal", lo que se logró "a través de la asistencia y acompañamiento con videollamadas, llamadas y whatsapp; articulando con el área de género de la Provincia, Comarca de Chubut, juzgado para trabajar en mayor manera y brindar apoyo a las mujeres durante la pandemia que tampoco tenemos cuando se iba a comenzar", terminó.

"Los nuevos casos llegan a través de las cosas, a través de las entrevistas de la

secretaría, de los mails institucionales, casos derivados de otras áreas", explicó la funcionaria. "De sumar 2800 y haber datos que todavía faltan muchos y vamos a que trabajar nuevamente en la parte de apoyo económico, psicológico con dependencia económica y emocional cada día hacer mucho más difícil salir de esa situación".

La secretaría de la Mujer indicó que el acompañamiento interdisciplinario se sostenía, especialmente con la psicología en los casos más graves y cambios de la asistencia económica. "A través del programa provincial Trabajo que brinda recursos para mujeres que han atravesado situaciones de violencia de género, se logran dos sujetos muy importantes", dijo. Por una parte la posibilidad de hacer sus estudios y poder el trabajo formal y también para el acompañamiento laboral para lograr involucrar en la actividad económica".

En el sentido indicó que la gran mayoría de los casos se abordan desde la secretaría través de la oferta de la misma. "Ahora estamos trabajando con 100 emprendedoras llevando adelante capacitaciones sobre nuevos canales de venta y ferias de venta, mercados, reforzando el emprendimiento dentro de la secretaría, que las mujeres puedan encontrar los recursos económicos, lograr acompañamiento con las productoras y un trabajo muy importante". ■



Página

Oficial

Concejo

Deliberante

- INICIO
- BIBLIOTECA
- COMISIONES
- ASUNTOS
- GALERIA
- DEBATE

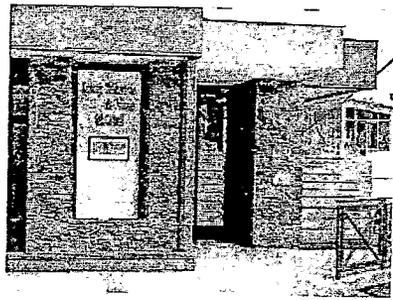
- ↳ Autoridades
- ↳ Administración
- ↳ Area Legislativa
- ↳ Movimiento Popular Fueguino
- ↳ Frente de Todos - PJ
- ↳ Unión Cívica Radical
- ↳ Boletín de asuntos entrados
- ↳ Orden del día

Cargando

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

28/07/2020 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 30 de julio del 2020 a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

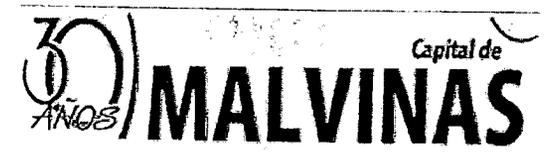
- 38/2020, proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;

- 238/2020, proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad;

- 1201/2019, solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21.

Asimismo se informa que se podrán hacer ponencias por escrito vía mail a: concejodeliberanteushuaia@hotmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



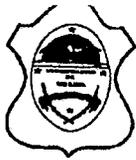
DESCARGAR B. ASUNTOS ENTRADOS ORDEN DEL DÍA

Julio 2020 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEDERACION SCHREINERIANA RESPONSABLE DEBATE USHUAIA

Legajo 3115



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
30 DE JULIO DE 2020

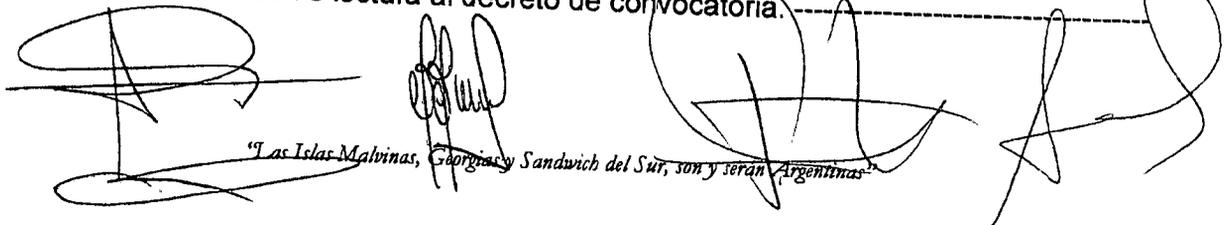
En la ciudad de Ushuaia, a los 30 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 13:05, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 40/2020, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación: -----

- asunto 38/2020, proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad; ----
- asunto 238/2020, proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que bontienen material plástico en el ejido de la ciudad; -----
- asunto 1201/2019, solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, referente al retiro contra-frontal, FOS y FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21. -----

Se encuentra presentes la concejala Laura Ávila por el FDT-PJ y el concejal Javier Branca, por el FDT-PJ; el secretario legislativo Sebastián IRIARTE y la secretaria Administrativa Noelia BUTT. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunion de comision por las redes institucionales del concejo deliberante. -----

El concejal Pino brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se de lectura al decreto de convocatoria. -----



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

El concejal Pino solicita que por secretaría se de lectura al asunto 38/20. Se deja constancia que no se han presentado interesados. -----

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se de lectura al asunto 238/20. Se encuentra presente la María Paz MURIEL explica los alcances del proyecto y expresa que existen alternativas al uso de los hisopos plásticos. Incorpora modificaciones las cuales son leídas por secretaria

EL concejal PINO informa que dichas modificaciones serán incorporadas al asunto original

El concejal Pino solicita que por secretaría se de lectura al asunto 1201/19. El sr. Camiolo se presenta como interesado y expresa que dicha excepción se debe al mal desempeño por parte del profesional y que le ha generado un perjuicio en lo económico y que la solución le permitirá estar en regla ante la municipalidad.

El sr. Camiolo expresa que ha raíz de estos inconvenientes se le han aplicado multas y solicita el acompañamiento

EL concejal BRANCA le consulta si la excepción tuvo intervención el COPU, lo cual el sr. Camiolo le expresa que no. Detalla

EL concejal BRANCA le consulta si existe una invasión con la parcela lindera, a lo cual el sr Camiolo le expresa que ha efectuado la compra del sector involucrado y acerca documentación respaldatoria.

El concejal Pino solicita que la documentación sea incorporada como antecedentes del asunto.

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito al mail concejodeliberanteushuaia@hotmail.com hasta el día 3 de agosto del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES CODIA EIEI DEI NDICIAIA

Siendo la hora 13:20, se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman al pie los presentes.....

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

CAREF

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

IMPUESTOS DE SELLO

IMPUESTO: 4.250
 INTERES:
 MULTA:
 TOTAL: 4.250
 VENCE:

AREF/AGS

AREF/AGS

ES CODIFICADO
 AGENCIA DE REGISTRO DE TIERRAS
 AREF/AGS
 Distrito Ushuaia
 Responsable Debate
 27 JUL 2020
 Tarjeta de Debito
 PAGADO
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
 Agencia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

BOLETO DE COMPRAVENTA

27 JUL 2020

DISTRITO USHUAIA
Valido con sello de pago

ENTRE el Señor **MAURICIO ADRIAN CAMIOLO, DNI 26.842.253**, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Fuentealba N° 4625, en zonificación PE, con Sección "Q" Macizo "SE" Parcela "21" de la Ciudad de Ushuaia Tierra del Fuego, por una parte, en adelante denominado la parte "**COMPRADORA**", y por la otra, la Señora **OLIVIA LUCIA BERGERO, DNI 13.932.871**, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Tira 8 A S/N 3 B 640 Viviendas de Ushuaia Tierra del Fuego, que en lo sucesivo se denominará la parte "**VENDEDORA**", han convenido en celebrar el presente BOLETO DE COMPRAVENTA, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La parte vendedora **VENDE** a la parte compradora, una fracción del inmueble de su propiedad, designado como Tira 8 A S/N 3 B 640 VIVIENDAS DE USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, Nomenclatura Catastral, Folio, **fracción de 11,79 metros en su largo y de 0,55 metros en su ancho, según plano de mensura.**

SEGUNDA: La venta se realiza por el precio total y convenido de PESOS VEINTI CINCO MIL CON 00/100(\$25.000.-), de los cuales la parte compradora recibe en este acto la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000.-), en concepto de primer cuota ,pago de CBU 2680000611202200249272. del Banco Tierra del Fuego y a entera satisfacción, por lo que otorga suficiente recibo.

Las partes acuerdan que el precio será abonado en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000.-), cuyo vencimiento no producirá interés alguno.El mismo se pagara también por Banco Tierra del Fuego en dicho CBU.-

TERCERA: La posesión de la fracción, del inmueble objeto del presente, fue entregado al comprador, libre de ocupantes, inquilinos e intrusos y en el estado y condiciones que la parte compradora declara conocer y aceptar por constarle.

CUARTA: La venta acordada y la transmisión de dominio se realizarán en base a títulos perfectos, no revocables ni observables, libre de gravámenes e interdicciones, no hallándose la vendedora inhibida para disponer de sus bienes ,y con los impuestos, tasas y contribuciones pagos al momento de la suscripción del presente Contrato.-

QUINTA: La escritura traslativa de dominio se otorgará cuando alguna de las partes tome la decisión de proceder a la venta total del inmueble, ante el escribano que la parte compradora contrate. Los gastos y honorarios que demande la escrituración, serán soportados por la parte compradora..-

SÉXTA: Para el caso en que las partes no cumplieran con cualquiera de las obligaciones emergentes del presente contrato, se estipula que la mora se producirá en forma inmediata, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, con las siguientes consecuencias: Si la incumplidora fuera la parte **COMPRADORA**, la parte **VENDEDORA**, podrá a su sola opción: a) Declarar resuelta la presente operación, quedándose con lo percibido en concepto de indemnización, mediante notificación fehaciente por carta documento del Correo Oficial de la República Argentina. Si la que no cumpliera fuera la parte **VENDEDORA**, la parte **COMPRADORA** podrá a su sola

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

horas de haber notificado la decisión, corriendo a partir de entonces el tres por ciento de interés mensual, por todo el tiempo que dure el retardo: o b) exigir el cumplimiento del presente contrato.-

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, emergentes del presente boleto, ambas partes constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo del presente, donde se tendrán por válidas y cumplidas todas las notificaciones, citaciones y/o emplazamientos que se les hiciere, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de Ushuaia, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

De plena conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina, a los 27 días del mes de

Julio 2020.-


CAMIOLo Mauricio
DNI 26.842.253

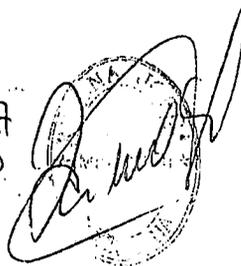

Clivia Bergero
DNI N° 13.932.871

Clivia Lucia BERGERO, Documento Nacional de Identidad número 13.932.871; Mauricio Adrián CAMIOLO, Documento Nacional de Identidad número 26.842.253, se ratifican del contenido del presente instrumento y firman nuevamente ante mí, a efectos de su respectiva certificación de firma.- CONSTE.- Ushuaia 29 de julio de 2020.-


Clivia Bergero


Mauricio Camiolo

29 de Julio - 2020
F.00309517





ES CODIA EJE DEL...
Federico Lino SCHREINER
Responsable Debate
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

00309517

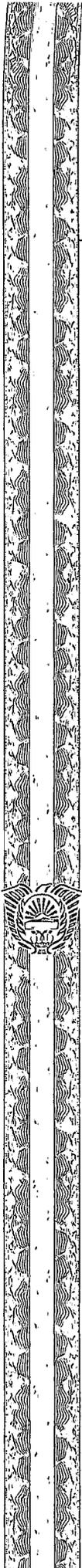
1 USHUAIA , 29 de Julio de 2020 . En mi carácter de Escribano
2 Interinamente a cargo del Registro Notarial Número Dos de la Provincia.-
3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s **FIRMAS** que obra/n en el
4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
6 continuación. **Clivia Lucia BERGERO**, Documento Nacional de
7 Identidad número 13.932.871; **Mauricio Adrián CAMIOLO**, Documento Nacional de
8 Identidad número 26.842.253; a quienes identifico con los mencionados documentos
9 de acuerdo al artículo 306 inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación, cu-
10 yos originales tengo en este acto a la vista, y que la presente se autoriza en el marco
11 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 inciso 6 y ampliadoras y la Disposi-
12 ción Administrativa N° 467/20, artículo 3° incisos a) y b); DOY FE.- SEGUNDO:
13 Que dichas personas manifiestan actuar por sus propios derechos.- TERCERO: Que
14 el requerimiento respectivo queda formalizado simultáneamente, por medio de Acta
15 N° 077 del Libro de Requerimientos N° 59. Original en foja de Actuación Notarial
16 número F00309517.-

17
18
19
20
21
22
23
24



Gerardo Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

00309517



	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50



Comunicación Villarrica

Mónica A. Villarreal
ESCRIBANA



1

Ushuaia

ES CODIA

Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia

REGISTRO NOTARIAL NUMERO 9

Gobernador De la Provincia de Tierra del Fuego

Edificio Escribanía, Avenida Libertador 1000, Ushuaia

Escritorio: 0987-474499

Tel. Fax: 0987-474499

ES COPIA FIET DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS SIETE.- COMPRAVENTA.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA A FAVOR DE CLIVIA LUCIA

BERGERO.- En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a CATORCE días del mes

de MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Mónica Alejandra Villarreal,

Escribana Titular del Registro Notarial Número Nueve de esta Provincia,

comparecen las siguientes personas que se identifican y expresan sus datos como se

indica a continuación: 1º) Por una parte MARLA TERESA FERNANDEZ

Documento Nacional de Identidad N° 6.134.241, de nacionalidad argentina, mayor

de edad, de estado civil casada, con domicilio legal en calle Arturo Coronado N°

486 de esta ciudad; quien justifica su identidad en los términos del Artículo 306,

inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación; y 2º) Por la otra parte lo hace

CLIVIA LUCIA BERGERO, Documento Nacional de Identidad N° 13.932.871, CUIL

N° 27-2393287-5, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Julio de 1960, de

estado civil soltera, con domicilio en Barrio 640 viviendas Tira 8 A, piso 3,

departamento "B" de esta ciudad; quien justifica su identidad en los términos del

Artículo 306, inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación, declarando

ambos bajo fe de juramento que son plenamente capaces, ni con capacidad

restringida, ni inhabilitados. INTERVIENEN: 1º) La señora María Teresa

Fernandez en su calidad de Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la

Municipalidad de Ushuaia (Código Único de Identificación Tributaria 30-

66623-7), Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, con

domicilio legal en calle San Martín N° 360 de Ushuaia; acorde Poder Especial de

Representación con facultades suficientes para este acto, otorgado por Escritura N°

de fecha 01 de Noviembre del año 2010, pasada al Folio 304, ante la Escribana

ES COPIA

con parte del Matrazo 58 de su Sección; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

descubierta en estado de arroyo, que linda con la Parcela 23 de su Matrazo; de allí

con rumbo de 90° 55' 20" se desarrolla en contrafrente de 10,75m., que linda con

Parcela 24 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

descubierta en estado de arroyo, que linda con la Parcela 25 de su

Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 26 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 27 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 28 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 29 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 30 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 31 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 32 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 33 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 34 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 35 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 36 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 37 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 38 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 39 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 40 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 41 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 42 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 43 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 44 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 45 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 46 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 47 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 48 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

Parcela 49 de su Matrazo; de allí con rumbo de 90° 13' 17"

Parcela 50 de su Matrazo; de allí con rumbo de 30° 15' 15"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHNEIDER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

efectuo oportunamente la compra fue licito provenientes de su trabajo y

c) Que se encuentra en posesión real y material del inmueble consignado con anterioridad a este acto. sin intervención notarial. - ATESTACIONES NOTARIALES: I) a) Se adjunta a la presente en copia en legal forma: a) Decreto Municipal N° 538/2014 de fecha 19 de Abril del año 2014, mediante la cual se Declaran Cumplidas las Obligaciones impuestas por parte de la Municipalidad de Ushuaia; b) Constancia de C.U.I.L. de la parte adquirente, aclarándose que el certificado de C.U.F.F. de la Municipalidad de Ushuaia corre agregada al Folio 14 del Protocolo del año 2001 en este mismo Registro Notarial Numero Nueve de la Provincia a mi cargo. - II) INFORME REGISTRAL: De los certificados que tengo a la vista y agrego a la presente expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble. en fecha 16 de Mayo del año 2018, bajo los números 250375 (dominio) y 250376 (inhibiciones), se acredita que por su titular no surgen inhibiciones que le impidan disponer de sus bienes y que el dominio de lo descripto consta anotado en la forma expresada y no reconoce gravámenes, restricciones, inhabilitaciones, ni otro derecho real, a excepción de una servidumbre sobre manantiales y corrientes de agua y demás condiciones establecidas en su título original. - La parte adquirente queda obligada a las disposiciones del Decreto 82.474 del 15 de enero de 1994, que establece que el Estado podrá efectuar trabajos de exploración en busca de petróleo y demás hidrocarburos fósiles dentro de la tierra de que se trata y explotarlos. El Estado deberá en cualquier caso indemnizar al superficiario por los daños y perjuicios reales que se ocasionen con la exploración y explotación. En ningún caso el monto de indemnización podrá excederse en el valor del mismo, el impuesto a los que importe la existencia de petróleo o hidrocarburos en el mismo inmueble. Respecto a la servidumbre sobre manantiales y corrientes de agua establecida por

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

... en el dominio, y atendida la importancia de las obras que se proyectan en los terrenos. Las construcciones que se destruyen o obsoletan, el propietario o sus sucesores en el dominio por cualquier título no podrán transferir este inmueble sin la previa autorización de la Dirección Nacional de Seguridad de Fronteras, en el marco de conformidad con el contenido de las obligaciones previstas en el Decreto N.º 2550/AR del 10/11/86, ARTÍCULO 16 ADMINISTRATIVOS. Dicha autorización administrativa, que incluye el estudio de los expedientes correspondientes y la emisión de un dictamen, se encuentra sujeta a la aprobación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de la Ley N.º 2550/AR, en el marco de la presente autorización materia de la presente. MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD DE FRONTERAS. No se requiere para la autorización de informe de la Dirección Nacional de Seguridad de Fronteras, en el marco de la Ley N.º 2550/AR, la presentación de un informe de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de la Ley N.º 2550/AR, en el marco de la presente autorización materia de la presente.

EMPUESTO DE SELLOS: De conformidad con la Ley de Sellos de la Provincia de Tierra del Fuego, la parte adquirente debe pagar el pago de SELLOS CIENTO TRENTA Y NUEVE (\$139), para efectivizar el pago del impuesto correspondiente dentro del plazo que establecen las normas legales vigentes. Deberá presentarse constancia que dicho monto corresponde al 0,5% por ciento del precio de venta, dado que la Municipalidad de Ushuaia se encuentra exenta de pago de dicho impuesto. VII. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES. Esta venta se encuentra exenta de dicho pago, por aplicación de lo dispuesto en la Ley 19.640. VIII. DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

presente operación no presenta COTL.- VIII) INFORME A LA U.L.F. Nº 427544
Declaración Jurada en conformidad con Ley Nº 25.246. IX) LEY Nº 25.326. Las
partes intervinientes, manifiestan que fueron informadas de la Ley Nº 25.326 de
Protección de Datos Personales; y en consecuencia prestan su expresa conformidad
a la incorporación de sus datos a los ficheros del Estudio Notarial y a sus
consecuentes remisiones las que autorizan.- LEIDA Y RATIFICADA, así la otorgan
y firman de plena conformidad, ante mí, DOY FE.- LEO a los comparecientes
quienes se ratifican de su contenido y así la OTORGAN Y FIRMAN, ante mí, DOY
FE.-

ES CODIA DEL DEL NOTARIO...

DOY FE.- LEO
C. VILLARREAL
USHUAIA